ALCALDIA

DECRETO Nº 823. /

CHIGUAYANTE, 30 ABR 2013

VISTOS:

1° Decreto Alcaldicio N° 293, de fecha 15.02.2013, que nombra en calidad de Contrata a doña CLAUDIA MARCELA CORREA OJEDA, C. de I. N° 12.526.085-3, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.S., dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el período comprendido entre el 01 de febrero al 30 de junio de 2013, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2° Dictámenes de Contraloría General de la República N° 46647 de fecha 17.10.2007 y N° 58174 de fecha 09.12.2008.

3° Lo dispuesto en los artículos 2 y 5 letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4° Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992.

5° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Póngase término al nombramiento a Contrata aprobado por Decreto Alcaldicio N° 293, de fecha 15.02.2013, de doña CLAUDIA MARCELA CORREA OJEDA, C. de I. N° 12.526.085-3, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.S., dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por no ser necesarios sus servicios, a contar del día 01 de mayo de 2013.

2° Procédase a la notificación del presente Decreto Alcaldicio a la interesada personalmente o por carta certificada por el Departamento de Personal de la Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/jwb
Distribución:

- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 ABR 2013 HORA 16:35
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA VSV 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE